

Cádiz, 5 de marzo de 2026

Estimado/a Sr./Sra. claustral:

Por indicación del Sr. Rector Magfco., le convoco a la **sesión extraordinaria** del Claustro Universitario que tendrá lugar el **día 16 de marzo de 2026**, a las **9.15** horas en primera convocatoria y a las **9.30** horas en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias (Campus de Puerto Real), con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO: Propuesta de aprobación de los Estatutos de la Universidad de Cádiz.

Conforme a lo estipulado en el artículo 30.3 del Reglamento de Régimen Interno del Claustro de la Universidad de Cádiz, en el caso de que no se haya tratado en su totalidad el Orden del día para el que se convoca esta sesión en horario de mañana y tarde, continuará en los días sucesivos (horario mañana y tarde) hasta su finalización.

Manuel Jesús Rozados Oliva
Secretario General de la Universidad de Cádiz

Esta sesión del Claustro va a ser grabada y retransmitida.

De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se le informa de que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz con la finalidad adjuntarse al acta de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se comunica también que la sesión va a ser retransmitida y que será accesible para los miembros de la comunidad universitaria.

Igualmente, se le informa de que el contenido del acta de la sesión se publicará en la página web habilitada al efecto. La grabación estará a disposición de los miembros del Claustro de conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Usted puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como a presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad de Cádiz o ante el “Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.